

**Ref.:** Promulga Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Austral de Chile para el año 2024 y fija normas básicas para su ejecución y control.

---

**N° 034**

**Valdivia, 27 de mayo de 2024**

**VISTOS:** Lo informado por las Vicerrectorías Académica y de Gestión Económica y Administrativa; el informe del Consejo Académico expuesto y sancionado en sesión extraordinaria N° 16 de fecha 15 de mayo de 2024; lo acordado por el Directorio en sesión N° 09 de fecha 16 de mayo de 2024; y lo dispuesto en los artículos 38 número iv) letra a, 29 letra a) y 48 letra i) de los Estatutos de la Corporación.

**CONSIDERANDO:**

Que la actual situación de excepción de la Universidad hace considerar prioritario el estándar educativo y confeccionar un presupuesto equilibrado. Por lo tanto, cada una de las restricciones que contiene el presente decreto van en directo beneficio de permitir priorizar dichas labores.

Para la elaboración del presupuesto 2024 el Directorio, en sesión de 16 de mayo de 2024, acordó establecer las siguientes consideraciones:

- a) Antecedentes para la confección del presupuesto
- Situación financiera actual de la Universidad,
  - Medidas contempladas en el plan de recuperación aprobado por la Superintendencia de Educación Superior (SES),
  - Elaboración de un presupuesto de emergencia para los primeros cuatro meses, el cual se considerará parte de este presupuesto
  - El incremento considerado para los ingresos corresponde al 4,8% del ipc más el 2% de crecimiento real.
  - Ejecución 2023 como una base, desde la cual se ajustó en relación a cada una de las medidas del plan de recuperación.
  - Centralización de los recursos de activos, mantenimiento y reparaciones y servicios básicos, los cuales fueron integrados al presupuesto de VGEA.
  - Se deberá lograr un EBITDA negativo de M\$855.864.- y un resultado operacional negativo de M\$ 8.435.012.-
- b) Los supuestos considerados para la elaboración del presupuesto 2024 fueron los siguientes:

Concepto	Monto / %
Índice de Precios al Consumidor a Dic. 2023 Proyectado	5%
Índice de Precios al Consumidor a Dic. 2024 Proyectado	4,5%
Unidad de Fomento a Dic. 2024 Proyectado	\$ 37.926
N° Estudiantes Sede Valdivia 2024	13.797
N° Estudiantes Sede Puerto Montt 2024	3.699

N° Estudiantes Campus Patagonia 2024	311
Derechos de Matrícula – Carreras Profesionales 2024	\$ 237.000
Derechos de Matrícula – Carreras Técnicas 2024	\$ 174.000
Certificaciones y Derechos de Titulación 2024 (Carreras de Pregrado)	\$ 227.000
Certificaciones y Derechos de Titulación 2024 (Centro de Educación Continua)	\$ 183.000
Certificaciones y Derechos de Titulación 2024 (Centro de Educación Continua, Programas de Mención)	\$ 57.000
Certificaciones y Derechos de Titulación 2024 (Carreras Técnicas)	\$ 53.000
Propuesta Aranceles Alumnos Antiguos 2024 (IPC Proyectado Dic. 2023)	8,3%
Propuesta Aranceles Alumnos Nuevos 2023 (IPC Proyectado Dic. 2022 + Real 2%)	8,3%
Aporte Fiscal Directo (nominal)	3,7%
Aporte Basal (nominal)	3,7%
Ingresos Financieros (tasa promedio)	0,7%
Remuneraciones Personal Académico UACH (Variación UF 50% Dic.22 – Dic.23)	5,6%
Remuneraciones Personal No Académico UACH (50% IPC Proyectado a Dic. 23)	7,1%

### **Focalización de recursos para el logro de objetivos estratégicos institucionales**

La Rectoría, el Consejo Académico y el Directorio han instruido la elaboración de un presupuesto, que permita operar manteniendo el equilibrio y la sostenibilidad financiera de la Universidad, las cuales son:

- a) Priorización de recursos para actividades propias de la docencia de pregrado y postgrado.
- b) El cumplimiento de los compromisos con los acreedores internos y externos.
- c) El logro del cumplimiento de los indicadores económicos.
- d) Las medidas del Plan de Recuperación Aprobado por la SES.

### **DECRETO:**

**Artículo 1°** Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, cuyos ítems y cifras en miles de pesos se acompañan como Anexo al presente decreto, presupuesto consolidado y separado en Estructural y unidades Descentralizadas.

El presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad para el año 2024, para todas las Sedes y Campus, se elaboró de acuerdo a las siguientes partidas presupuestarias:

### **Artículo 2° Consideraciones en las partidas presupuestarias**

El presupuesto del año 2024 se confeccionó con las siguientes partidas de ingreso:

#### **1 Ingresos**

**1.1** Se establecerán controles y promociones de las distintas partidas de los ingresos de manera eficiente, de tal manera que permitan garantizar la proyección presupuestada.

#### **1.2 Ingresos por Matrícula y Aranceles de Pregrado**

La base de proyección para el cálculo de alumnos, se confeccionó de acuerdo a matrícula real del año 2023. Para estimar los aranceles se consideró, el valor de arancel regulado 2023 actualizado a valor real.

### 1.3 Ingresos por Matrícula y Aranceles de Postgrado y Otros Programas

La base de proyección de la matrícula se confeccionó considerando el comportamiento real del año 2023.

Se proyectó un crecimiento en base a sus puntos de equilibrio aprobados de acuerdo a decreto y en base a los nuevos programas que se impartirán el año 2024.

### 1.4 Aportes fiscales

Considera el aporte fiscal directo y aporte basal por desempeño. Se proyectó un 3,7% de crecimiento de los aportes recibidos en el año 2023, este porcentaje se calculó en función del incremento que indica el presupuesto de la nación.

### 1.5 Ingresos por convenios de Investigación, Venta de Bienes y de Servicios, Otras ventas, Donaciones y otros aportes.

Para Ingresos por convenios de Investigación, Venta de bienes y servicios, Otras ventas, Donaciones y Otros aportes se proyectó el mismo comportamiento 2023 actualizado de acuerdo a IPC del año 2024, y también, considerando las medidas del plan de recuperación.

### 1.6 Otros Ingresos no operacionales

Se presupuestan en esta partida ingresos financieros, estos corresponden a ganancias por operaciones financieras con entidades financieras externas. Se considera para el año 2024 los ingresos financieros obtenidos en la ejecución 2023 actualizado según IPC proyectado del año 2024.

## 2 Remuneraciones

Los conceptos considerados en el ítem salarios son los compromisos contractuales que se encontraran vigente durante el año 2024; es decir, contratos indefinidos, contratos a plazo fijo y Honorarios.

Este presupuesto no considera nuevas contrataciones.

	Centralizado	Descentralizado	Total
Concepto	M\$	M\$	M\$
<b>Académico</b>	<b>48.414.537</b>	<b>776.624</b>	<b>49.191.161</b>
Remuneraciones Académicos	38.787.071	291.168	39.078.240
Honorarios Académicos	2.055.043	472.875	2.527.918
Remuneraciones Directivos	1.365.994	5.879	1.371.872
Leyes Sociales y Seguro de Cesantía	1.373.944	6.289	1.380.233
Beneficio por retiro/IAS	4.000.000	-	4.000.000
Otros gastos por remuneraciones	832.485	413	832.898
<b>No Académico</b>	<b>21.289.274</b>	<b>12.045.151</b>	<b>33.334.425</b>
Remuneraciones Directivos	397.245	-	397.245
Remuneraciones No Académicos	16.625.926	5.668.298	22.294.224
Honorarios No Académicos	931.873	6.081.357	7.013.230
Leyes Sociales y Seguro de Cesantía	653.020	240.513	893.533
Beneficio por retiro/IAS	1.712.289		1.712.289
Otros gastos por remuneraciones	968.921	54.983	1.023.904
<b>Total general</b>	<b>69.703.810</b>	<b>12.821.776</b>	<b>82.525.586</b>

**Queda expresamente prohibido el pago de honorarios no contemplados en este presupuesto 2024.**

**Todas las remuneraciones y beneficios del personal se presupuestaron a valores de normativa vigente.**

### **3 Pago a Proveedores por Suministro de Bienes y Servicios**

#### **3.1 Infraestructura y servicios**

El presupuesto de las partidas que corresponden a infraestructura y servicios, se considera el comportamiento del gasto del 2023, el cual se proyectó para el año 2024, con las variables de crecimiento de las tarifas de proveedores, y los convenios de pagos que se formalizaron al finalizar el año 2023 y que corresponden a las partidas servicios básicos, consumo de materiales, reparación y mantenciones, servicios a terceros, arriendos y seguros, subvenciones y aportes, entre otros.

#### **3.2 Otros Gastos no operacionales**

Corresponden a gastos financieros, intereses, que obedecen a las obligaciones de corto y largo plazo con instituciones financieras externas ya comprometidas por la Universidad, y a gastos financieros relacionados con boletas de garantía de acuerdo a comportamiento histórico.

#### **3.3 Inversiones**

Corresponde a compras asimilables a activos fijos, los cuales se prohíbe estrictamente su utilización en gastos de distinta naturaleza, y que por disposición del Directorio se encontraran restringidas.

#### **3.4 Préstamos**

Corresponden a las cuotas de los compromisos de corto plazo y largo plazo de los créditos vigentes.

### **4 Lineamientos para el seguimiento y control del presupuesto**

- 4.1. Las unidades presupuestarias no podrán comprometer gastos más allá de los recursos que se le asignan en este presupuesto.
- 4.2. No se podrán emitir órdenes de compra una vez agotados los fondos presupuestarios del centro de costos respectivo. Como así, solicitar sustituciones de fondos a través del sistema Oracle.
- 4.3. Se faculta al Departamento de Presupuesto para realizar los ajustes necesarios en caso de los centros de costos presenten déficit presupuestario por concepto de Beneficios al Personal. VGEA deberá entregar mensualmente un reporte al directorio de los centros de costos y sus financiamientos.
- 4.4. Los recursos descentralizados solo se podrán utilizar cuando estén disponibles en el centro de costos, posterior a la conciliación bancaria.
- 4.5. La correcta ejecución de los recursos será responsabilidad del Director(a) de Proyecto y del Directivo(a) Superior de la Macrounidad correspondiente. El control del cumplimiento de esta disposición corresponderá al Departamento de Presupuestos de la Corporación.
- 4.6. Los gastos destinados en el presupuesto a pagos de beneficios de los empleados sólo podrán destinarse a estos fines.
- 4.7. Los recursos destinados en el presupuesto a bienes y servicios de operación, sólo podrán destinarse a estos fines, quedando expresamente excluidos, pagos que constituyan o complementen renta y/o cualquiera que represente beneficios de los empleados.
- 4.8. Los presupuestos de inversión destinados en el presupuesto, sólo podrán destinarse a estos fines debiendo ser activos inventariables, quedando expresamente excluidos su utilización en aquellas cuentas que constituyan

gastos, por ejemplo, para bienes y servicios y/o pagos que constituyan o complementen renta y otro cualquiera que represente beneficios de los empleados.

- 4.9. Las compras de activo fijo quedan restringidas, salvo autorizaciones especiales que serán autorizadas por la VGEA y que obedezcan a necesidades de docencia y proyectos con financiamiento externo en concordancia con presupuesto y bases de la fuente de financiamiento.
- 4.10. Todas las boletas de honorarios deben contar con la autorización de la Dirección de Personal, como también, cumplan el procedimiento establecido para su gestión.
- 4.11. Quedan completamente restringidas los gastos por asesorías, salvo excepciones que deben ser justificadas, acompañadas de los respaldos y autorizadas por la VGEA.
- 4.12. Las asesorías de carácter financiero deberán ser autorizadas por Directorio.
- 4.13. Quedan prohibidos los traspasos presupuestarios desde las cuentas de gastos a las cuentas de activo fijo.
- 4.14. Préstamos de enlaces se encuentran restringido, y solo se autorizarán excepciones que estén contempladas en las evaluaciones financieras de las unidades solicitantes (Considerando continuidad de las unidades y obligaciones laborales)
- 4.15. Los aportes a alumnos, deberán ser ejecutados de acuerdo a política vigente.
- 4.16. Quedan completamente restringidos los gastos de alimentación y obsequios, salvo los que se realicen por los siguientes motivos:
  - a. Titulaciones y graduaciones de pregrado y postgrado.
  - b. Gira, terrenos y practicas
  - c. Simposios, seminarios, congresos, jornadas, clases de postgrados y afines con participantes externos.
  - d. Proyectos que permitan rendir gastos en alimentación según sus bases y concordante a las actividades comprometidas.
  - e. Reuniones de la alta dirección, (Presidente del directorio, Rector, Vicerrectores, Decanos) con participantes externos.
- 4.17. Para los casos excepcionales, como titulaciones, graduaciones de pregrado y postgrado, visitas de autoridades externas giras y prácticas, simposios, seminarios, congresos y jornadas afines con participantes externos, se requerirá un respaldo completo que incluya la indicación y adjunción del programa de la actividad, el detalle de los participantes y las cotizaciones respectivas del proveedor de servicios de alimentación.
- 4.18. Se prohíbe de manera explícita la adquisición y el reembolso de gastos relacionados con bebidas alcohólicas, así como también el pago de propinas.

## **5 Normas complementarias**

**En caso de detectarse, por quien corresponda, de manera fundada y comprobable, alguna infracción a las normas de ejecución presupuestaria contenidas en el presente Decreto, así como la falta de control por parte de las autoridades y funcionarios a cargo de su cumplimiento, constituirá un incumplimiento grave a las obligaciones que derivan del contrato de trabajo, dando lugar a los procedimientos de investigación y eventuales sanciones administrativas que correspondan, de acuerdo con los reglamentos y normativa de la Corporación**



**Artículo 3°** Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**



**JOSÉ DÖRNER FERNÁNDEZ  
 RECTOR**

**SECRETARIO GENERAL**

**VºBº Dirección Jurídica**

Anexo. Resumen Presupuesto Consolidado.

	Total UACH - Estructural	Total UACH Descentralizado	Total UACH - Consolidado
	Monto (M\$)	Monto (M\$)	Monto (M\$)
	Enero - Diciembre	Enero - Diciembre	Enero - Diciembre
<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>2.903.218</b>	-	<b>2.903.218</b>
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>94.979.137</b>	<b>23.234.040</b>	<b>118.213.177</b>
<b>Total Ingresos Aranceles de Pregrado</b>	<b>73.445.543</b>	<b>1.533.364</b>	<b>74.978.907</b>
Ingresos Matrícula y Arancel de Pregrado	73.445.543	-	73.445.543
Ingresos Matrícula y Arancel de Postgrado y Otros Programas	-	1.533.364	1.533.364
<b>Total Otros Ingresos Corporativos</b>	<b>21.405.275</b>	<b>21.662.406</b>	<b>43.067.681</b>
Aportes Fiscales	18.639.086	-	18.639.086
Ingresos por Convenios de Investigación / Prestaciones de Servicios	2.388.284	13.364.638	15.752.922
Ventas de bienes y servicios	-	7.050.241	7.050.241
Otras Ventas (actividades ordinarias)	-	1.057.697	1.057.697
Donaciones y otros aportes	377.905	189.831	567.735
<b>Total Otros Ingresos No Operacionales</b>	<b>128.319</b>	<b>38.270</b>	<b>166.589</b>
Otras Ganancias No Operacionales	-	-	-
Ingresos Financieros	128.319	38.270	166.589
<b>Total Rescate Plan Global de Inversiones</b>	-	-	-
Rescate Plan Global de Inversiones	-	-	-
	-	-	-
<b>Total Presupuesto de Gastos</b>	<b>-88.374.762</b>	<b>-27.476.837</b>	<b>-115.851.599</b>
<b>Total Gastos por Beneficios a los Empleados</b>	<b>-69.703.810</b>	<b>-12.872.983</b>	<b>-82.576.793</b>
Sueldos y Salarios	-69.703.810	-12.872.983	-82.576.793
<b>Total Pago a Proveedores por Suministro de Bienes y Servicios</b>	<b>-14.548.687</b>	<b>-14.229.471</b>	<b>-28.778.158</b>
Servicios Básicos	-3.618.550	-397.815	-4.016.365
Servicios de Terceros	-1.503.198	-1.642.301	-3.145.499
Consumo de Materiales	-360.542	-1.576.480	-1.937.022
Otros Egresos Operacionales	-4.349.328	-4.538.327	-8.887.655
Reparación y Mantenición	-1.753.797	-845.031	-2.598.828
Beneficio a Alumnos	-886.965	-2.575.207	-3.462.172
Subvenciones y Aportes	-984.910	-2.291.927	-3.276.837
Arriendos y Seguros	-1.091.398	-362.383	-1.453.781
<b>Total Otros Gastos No Operacionales</b>	<b>-4.122.265</b>	<b>-374.383</b>	<b>-4.496.648</b>
Otros gastos	-105.797	-294.801	-400.598
Costos Financieros	-4.016.468	-79.582	-4.096.050
	-	-	-
<b>Total Presupuesto de Inversiones</b>	<b>-1.738.740</b>	<b>-645.744</b>	<b>-2.384.484</b>
<b>Total Compras de Propiedad-Planta-Equipos e Intangibles</b>	<b>-1.738.740</b>	<b>-645.744</b>	<b>-2.384.484</b>
Inversiones	-1.738.740	-645.744	-2.384.484
<b>Total Actividades de Financiamiento</b>	<b>-2.853.076</b>	-	<b>-2.853.076</b>
<b>Total Pago de Préstamos</b>	<b>-2.853.076</b>	-	<b>-2.853.076</b>
Préstamo Fondo de Ahorro C/P	-88.693	-	-88.693
Préstamo Banco Security C/P	-1.630.606	-	-1.630.606
Préstamo MetLife C/P	-199.547	-	-199.547
Préstamo Principal C/P	-534.231	-	-534.231
Préstamo Banco Scotiabank C/P	-400.000	-	-400.000
<b>Superávit o Déficit Total</b>	<b>4.915.777</b>	<b>-4.888.541</b>	<b>27.236</b>

Anexo. Estado de Resultado 2024 proyectado.

	<b>Proyección</b>
<b>ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA</b>	<b>2024</b>
	<b>M\$</b>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	118.395.267
OTROS INGRESOS POR NATURALEZA	898.416
MATERIA PRIMA Y CONSUMIBLE UTILIZADA	-30.679.801
GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-88.669.746
OTROS GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-800.000
<b>EBITDA</b>	<b>-855.864</b>
GASTOS POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION	-7.279.148
OTROS GASTOS POR NATURALEZA	-300.000
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>-8.435.012</b>
INGRESOS FINANCIEROS	680.517
COSTOS FINANCIEROS PARTICIPACION EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	-4.796.050
RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE	-4.249.660
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>	<b>-8.318.427</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>-16.753.439</b>